

Bases de datos financieras para la toma de decisiones económicas: las centrales de balances

María Teresa MÉNDEZ PICAZO
Real Centro Universitario
«Escorial-María Cristina»
San Lorenzo del Escorial

Palabras clave

I. Introducción.

II. Las bases de datos de información financiera.

III. Las centrales de balances.

3.1. La Central de Balances de España (CBBE).

3.1.1. La Central de Balances Anual (CBA).

3.1.2. La Central de Balances Trimestral (CBT).

3.1.3. CBBE/Registros Mercantiles.

3.2. Las Centrales de Balances regionales.

3.3. El Comité Europeo de Centrales de Balances (CECB) y el Proyecto BACH.

IV. Otras bases de datos financieras.

4.1. Los Registros Mercantiles.

4.2. El Instituto de Estudios Fiscales (IEF).

4.3. La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

V. Conclusiones.

VI. Bibliografía.

I. INTRODUCCIÓN

Las decisiones de política económica adoptadas por el Estado están basadas en los datos disponibles acerca de las actividades realizadas por los distintos agentes que intervienen en la economía, es decir, las familias, las administraciones públicas y las empresas. Partiendo de dichos datos, los organismos encargados de ello elaboran agregaciones a partir de las cuales se obtienen las macromagnitudes representativas de la actividad económica del país. Estas macromagnitudes reflejan el conjunto de operaciones que realizan los agentes económicos durante un período de tiempo concreto. Para elaborarlas es necesario hacer la estimación del importe de dichas operaciones que, en el caso del sector empresarial, está contenido en las cuentas anuales que publican las empresas.

En este momento, el Estado dispone de un amplio conjunto de bases de datos contables, tanto nacionales como internacionales, que desde su creación, han intentado reunir la información económico-financiera más relevante de las empresas con distintos objetivos, entre los que se encuentra la elaboración de agregados de distintos tipos. La mayoría de estas bases de datos utilizan la información contable que facilitan las empresas, ya sea mediante el depósito obligatorio de sus cuentas anuales en los registros mercantiles de la provincia a la que pertenecen o mediante otros mecanismos de obtención de información, como encuestas o cuestionarios. Esta información suele tener carácter estructural, aunque también hay, si bien en menor medida, bases de información coyuntural, como veremos a continuación.

El objetivo de este artículo es estudiar la información aportada por estas bases de datos y su idoneidad para la toma de decisiones de política económica, centrándonos, básicamente, en las elaboradas por las distintas centrales de balances.

II. LAS BASES DE DATOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA: VENTAJAS Y LIMITACIONES

La obtención de la información procedente de las empresas, especialmente la referida al sector privado, tiene una serie de objetivos comunes que se pueden sintetizar en los siguientes Medina Hernández *et al.*, 2000, 745):

1. Investigar y comprender el tejido empresarial, tanto de forma global como por sectores de actividad, localización geográfica y dimensión.
2. Llevar a cabo, a partir de los datos obtenidos, el análisis económico y financiero de los datos agregados.
3. Realizar análisis comparativos de la posición de una empresa individual respecto a un agregado.
4. Diagnosticar la situación económica a nivel global.
5. Estudiar los posibles modelos de comportamiento empresarial que puedan deducirse de los datos obtenidos y que sirvan para explicar y predecir las decisiones empresariales, y de este modo faciliten la toma de decisiones de los usuarios de la información financiera.

Sin embargo, para la consecución de los objetivos detallados anteriormente existen una serie de limitaciones que deben ser tenidas en cuenta, como son las siguientes:

1. La demora que supone el cumplimiento de todas las fases necesarias para obtener la información contable impide que pueda obtenerse información de carácter coyuntural que posibilitaría su utilización para la toma de decisiones de gestión en las empresas.
2. Los reparos de las empresas a la hora de facilitar información económico-financiera, incluso las que están obligadas a publicar, por lo que a veces resulta incompleta o imprecisa a efectos de ser homogeneizada para su inclusión en las bases de datos.
3. El desconocimiento en ocasiones, por parte de los empresarios, de ciertas macromagnitudes que manejan los decisores públicos para tomar decisiones que afectan a las empresas (Maroto Acín, 1995).

De aquí se desprende que la información de las bases de datos financieras no cumple, la mayoría de las veces, con el requisito de oportunidad, básico para que pueda ser útil para la toma de decisiones, como consecuencia del desfase temporal que existe entre su dis-

ponibilidad y el momento de tomar dichas decisiones. Por ello, la mayoría de las bases de datos financieros que existen en España en la actualidad, y que estudiaremos a continuación, centrándonos en las más importantes, son de carácter estructural.

III. LAS CENTRALES DE BALANCES

Las Centrales de Balances son organismos creados con el fin de recopilar información sobre las cuentas anuales que las empresas están obligadas a depositar en los Registros Mercantiles. De acuerdo con la definición de Silvestre Pérez, (1986, 53), «una Central de Balances es un servicio que obtiene de las empresas no financieras información relativa a sus características (domicilio, actividades, localización geográfica, personal ocupado, accionariado, etc.) y a sus datos contables, con los que crea un banco de datos homogéneos, agregables y comparables que, con una metodología adecuada, utiliza para realizar y difundir estudios económicos y financieros a diversos niveles de agregación, poniendo de manifiesto la situación de los diversos sectores del colectivo tratado».

Bajo la denominación de empresas no financieras se engloba a las siguientes ¹:

- Las que producen bienes y servicios destinados a la venta, independientemente del carácter de su propiedad y de su naturaleza jurídica, siempre que no pertenezcan al sector de «Administraciones Públicas».
- Las instituciones sin ánimo de lucro de carácter privado que producen servicios cuyo fin no es la venta y obtienen sus principales recursos de las aportaciones de sus afiliados, de rentas de la propiedad u otras rentas de carácter residual.

De acuerdo con su definición, los objetivos perseguidos por las Centrales de Balances son los siguientes:

1. Mostrar la situación de las empresas no financieras, así como su evolución en el tiempo, mediante la agregación y análisis de los datos contables individuales.

1. Ver PÉREZ, S., 1986.

2. Proporcionar información útil, por una parte, a los empresarios, para la toma de decisiones de gestión, y por otro, a la autoridad económica del país, para el diseño de políticas.
3. Establecer relaciones con otras Centrales de Balances, tanto a escala nacional como internacional, así como con otros organismos interesados en dicha información.
4. Abarcar todos los sectores productivos del país, excepto el financiero y el asegurador.

Si bien las características de la información emitida son diferentes de unas centrales a otras, en España la mayoría de las Centrales de Balances se centran, al menos, en obtener los siguientes agregados:

- Por sector.
- Por tamaño.
- Por ámbito geográfico.
- Por la naturaleza de las empresas.

Este último agregado se obtiene sólo por la Central de Balances del Banco de España.

De entre todas las Centrales de Balances que existen en España, la principal por sus características y volumen de datos que maneja es la del Banco de España, de la que nos ocuparemos a continuación.

3.1. *La Central de Balances del Banco de España (CBBE)*

La CBBE es la más antigua de todas las que existen en nuestro país. Su creación se produjo el 14 de diciembre de 1983. Con anterioridad a su constitución, el propio Banco de España comenzó en 1966 la realización de estudios sobre agregados empresariales, concretamente acerca de la financiación de las empresas industriales. Otras instituciones realizaron, asimismo, estudios de índole semejante, como el Ministerio de Industria y Energía o el Banco de Crédito Industrial. Sin embargo era necesaria la existencia de un banco de datos que permitiera la realización sistematizada de este tipo de estudios basados en la información contable de las empresas, por lo que en 1983, bajo el impulso de los Ministerios de Economía y Hacienda y de Industria y Energía, fue creada esta Central de Balances.

El principal problema al que se enfrentó el principio fue la reticencia de las empresas a facilitar sus datos, que fue subsanada mediante el envío de cuestionarios normalizados de acuerdo con el

PGC. A cambio de dicha información ponía a disposición de dichas empresas colaboradoras información sectorial agregada y homogénea, como contraprestación por su colaboración. Sin embargo, el volumen de información disponible aumentó con la promulgación de la Ley 19/1989, de 25 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil a las Directivas de la Comunidad Económica Europea en materia de sociedades, que obligaba a las empresas a depositar sus cuentas anuales en el Registro Mercantil para que cualquier persona interesada pudiera acceder a ellas.

La CBBE genera, a partir de esta información, tres bases de datos principales:

- La de la Central de Balances Anual (CBA), que estudiaremos a continuación, que recoge la información de las empresas españolas de carácter no financiero que colaboran de manera voluntaria a través de cuestionarios elaborados por la Central de Balances desde 1983. En ella predominan las empresas de grandes dimensiones y de carácter público, con un número elevado de trabajadores fijos, en tanto que otros sectores están insuficientemente representados, como es el caso de las empresas de actividad agrícola o de servicios, excepción hecha de los transportes. (Sabi i Marcano *et al.*, 2001, 442).
- La de la Central de Balances Trimestral (CBT), creada para paliar el desfase temporal que tienen los datos obtenidos para su utilización como fuente para el análisis de coyuntura.
- La procedente de los datos contables depositados obligatoriamente por las empresas en los diferentes Registros Mercantiles (CBBE/RM). Dicha base recoge las cuentas anuales de las empresas pequeñas de menos de 50 empleados que cumplen una serie de criterios establecidos para garantizar la coherencia necesaria que permita analizar su balance y su cuenta de pérdidas y ganancias, además de coherencia entre el número de empleados y sus gastos de personal.

Ambas generan información que debe estudiarse de forma complementaria, porque la muestra de empresas que abarcan es diferente.

3.1.1. La Central de Balances Anual (CBA)

Según la información proporcionada por la propia CBBE (2003), «sin carácter exhaustivo, se señalan sus objetivos principales:

- Obtener *información de avance* a partir de la encuesta de periodicidad trimestral CBT (Central de Balances Trimestral), que sirve de contraste para los estudios que sobre la coyuntura económica son elaborados por el Servicio de Estudios.
- Disponer de información sobre las operaciones financieras, activos y pasivos del subsector de sociedades no financieras. Estos datos son necesarios para la elaboración, por la Oficina de Estadística y Central de Balances, de las *cuentas financieras de la economía española*.
- Mantener bases de datos con información completa y homogeneizada de empresas individuales con las que el Servicio de Estudios analiza el comportamiento empresarial y los efectos de las medidas de política monetaria, sobre la financiación y resultados de las empresas. Al mismo tiempo, la información individual disponible es la base sobre la que la Oficina de Operaciones evalúa y propone la incorporación y el mantenimiento de empresas en la «*Lista Dos*» de *colaterales* (empresas cuyos pasivos son aportados y aceptados por el Banco de España como colateral en las operaciones de inyección de liquidez en el sistema financiero).
- Facilitar a las empresas colaboradoras información sectorial agregada y homogénea, como *contraprestación por su colaboración*.
- *Difundir la información sectorial agregada* para su uso por otros analistas ajenos al Banco: instituciones financieras, universidades, investigadores, administración central, comunidades autónomas y organismos públicos, nacionales e internacionales.»

En la metodología aplicada por la CBA para el tratamiento y el análisis de la información contable se distinguen las siguientes fases:

- a) Recopilación de la información, a través de un cuestionario normalizado enviado a las empresas, que, de acuerdo con el PGC proporciona información de carácter homogéneo, más amplia que la contenida en las cuentas anuales. La confección del cuestionario obedece a la necesidad de que la información que contiene pueda ser procesada fácilmente, y por ello se facilita en dos formatos: normal y reducido, dependiendo de si la empresa supera o no el límite de 100 trabajadores en nómina.
- b) Tratamiento de la información, que se realiza de forma informatizada, sometiéndose previamente a un proceso de depuración en

contacto directo con las empresas. La información debe superar múltiples pruebas de coherencia, tanto aritméticas como de lógica económica y financiera (BE,2001). Posteriormente, las empresas se clasifican de acuerdo con diferentes criterios, como son:

- Su actividad principal.
- Su tamaño.
- La naturaleza pública o privada de su propiedad.
- La comunidad autónoma donde radica.

En relación con la clasificación por actividad, se realizan agregaciones que permiten compararlas directamente con las ramas de actividad de la Contabilidad Nacional.

c) Análisis económico y financiero, que se realiza bajo dos puntos de vista diferentes: empresarial y de contabilidad nacional.

c.1. Análisis empresarial

Su objetivo es mostrar una imagen de las empresas desde la óptica de la propia empresa y del empresario, elaborando la información que se recoge en el cuadro siguiente:

c.2. Análisis económico general

Consiste en el análisis del agregado formado por las empresas colaboradoras al que se aplican las normas de Contabilidad Nacional SCN-93² y SEC-95³, con lo cual se obtiene una fuente de información relevante para determinar las cuentas del sector sociedades no financieras en la Contabilidad Nacional.

De todo lo reseñado se deduce que la información de la CBBE tiene las siguientes ventajas:

- Es la de mayor tradición, además de tener las series temporales más amplias (desde 1982 hasta la actualidad) y el mayor nivel de cobertura geográfica, que abarca todo el territorio español.
- Es la única que ofrece información para el análisis económico global, agregando los datos facilitados por las empresas según los criterios de la Contabilidad Nacional.
- Posibilita la realización de estudios personalizados referidos a períodos amplios de tiempo.
- Es la que ofrece la información más actualizada.

Sin embargo, también debemos resaltar sus puntos débiles, que son:

- La recopilación de la información a través de cuestionarios de carácter voluntario supone un sesgo importante, ya que son básicamente las grandes empresas las que envían dicha información, al estar más habituadas a los trámites administrativos y disponer de personal que lo realice.
- El predominio de las grandes empresas industriales, especialmente eléctricas, frente a las de servicios, cuya representación es muy pequeña.
- A pesar de ofrecer la información más actualizada, ésta tiene un desfase temporal de dos años, aproximadamente.
- La imposibilidad de acceso a los registros individuales como consecuencia de la confidencialidad de los datos, derivada del acuerdo entre la CBBE y las empresas colaboradoras.

3.1.2. La Central de Balances Trimestral (CBT)

La CBT se puso en marcha en 1993, cuando el BE decidió realizar una encuesta trimestral para cubrir los desfases temporales de la

2. Sistema de Cuentas Nacionales de Naciones Unidas.

3. Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

información proporcionada por la CBA, que impedían que pudiera utilizarse para los análisis de coyuntura y que no podían paliarse con la información proporcionada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), por ser escasa para determinados trimestres y poco representativa. Esta encuesta, de gran brevedad, se solicitó a empresas de tamaño mediano y grande (con más de 100 empleados) que ya colaboraban con la CBA, comprobándose que no había disparidad entre los resultados de la misma y los de la CBT, (Ortega Ortega, 1994, 128)⁴.

3.1.3. CBBE/Registros Mercantiles

La tercera base de datos que elabora la CBBE es la que se basa en la información recogida por los Registros Mercantiles (BE,2001). Desde 1991 la CBBE y los Registros Mercantiles colaboran en la elaboración de una base de datos con fines estadísticos y de análisis económico general. Dichos datos proceden del depósito obligatorio que desde 1990 las empresas deben hacer de sus cuentas anuales en los Registros Mercantiles de las provincias donde tengan su domicilio social. Se firmaron dos acuerdos:

- Acuerdo suscrito en junio de 1991 entre el Ministerio de Justicia y el Banco de España, desarrollado en un acuerdo-marco establecido en junio de 1995 entre el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España y el Banco de España en lo relativo al depósito de cuentas.
- Convenio de colaboración de 26 de junio de 2000 para la elaboración de una base de datos de referencias sectoriales europeas por la aportación española a esa base de datos.

Los objetivos básicos perseguidos con dichos acuerdos son los siguientes:

1. Poner a disposición del público tanto la información depositada con los estudios realizados sobre la base estadística
2. Complementar la información disponible en la CBBE, con la ampliación de la muestra de empresas no financieras, con el fin de:
 - Inferir totales poblacionales.

4. Sobre el particular, ver también VALERO, 1994.

- Hacer un seguimiento de los estratos de empresas no financieras peor representadas en la base elaborada con información voluntaria, que son las de servicios y las de pequeño tamaño.

A partir de dicha colaboración, la CBBE ha elaborado una base de datos con información comprendida entre 1990 y 2001, que va ampliándose con la incorporación de los datos de nuevas empresas, como consecuencia de la obligatoriedad de la utilización de los formularios oficiales de depósito. Dichos datos son recopilados y grabados por el Centro de Proceso de Estados Contables (CPEC), creado por los Registros Mercantiles, a donde llegan los datos de un número cada vez más amplio de Registros provinciales (cincuenta en la actualidad). La CBBE utiliza para su base de datos sólo la información de aquellas empresas que presentan sus cuentas anuales en formato abreviado y en las que es coherente la información, tanto sobre balance y cuenta de pérdidas y ganancias como sobre empleo y gastos de personal. Por tanto, desestima las empresas financieras y las que utilizan el formato normal, que son básicamente las empresas medianas y grandes, de las que tiene suficiente representación en la base de datos voluntaria. Como consecuencia de esto, se producen importantes diferencias con respecto a la base de datos voluntaria, como son:

1. La selección de la muestra, compuesta únicamente por las empresas que se consideran aptas para el tipo de estudio que se quiere desarrollar, las cuales deben reunir los siguientes requisitos:
 - Que sean coherentes, es decir, que superen una validación aritmético-lógica.
 - Que su balance y su cuenta de pérdidas y ganancias sean aptos para el análisis, por estar claramente englobadas en un sector concreto de actividad, presentar la adecuada correlación entre unidades y moneda y no realizar operaciones especiales que podrían introducir sesgos.
 - Que su número de trabajadores sea menor a 50 y sea coherente con la cifra de gastos de personal.
2. Por lo que se refiere a la participación y representatividad, se aprecian dos aspectos, ambos consecuencia de que se tomen únicamente los datos referidos a empresas de menos de 50 empleados:
 - Una menor participación de las empresas manufactureras.
 - Una mayor importancia del sector de servicios.

3. Por lo que se refiere a la clasificación, ésta se hace :
- Según tamaño, de forma similar a como se realiza en la base de datos voluntaria.
 - Según actividad principal (CNAE/93), siguiendo los criterios de la base voluntaria, ajustándose a la clasificación utilizada por la Contabilidad Nacional de España.

Sin embargo, y a pesar de las ventajas que reúne esta información como complemento a la que ofrece la base de datos voluntaria, hay que destacar una serie de limitaciones que suponen importantes inconvenientes a la representatividad de la muestra, como son las siguientes:

1. El sistema de grabación de los datos crea sesgos, porque la muestra pierde su carácter censal y porque no está diseñada estadísticamente.
2. La serie histórica con un número lo suficientemente representativo de empresas comienza en 1994, por lo que es muy limitada cronológicamente.
3. El número de empresas es muy variable, aunque para las tres últimas bases el número de empresas consideradas aptas se ha estabilizado en torno a las 200.000.
4. Determinadas empresas, como las del sector inmobiliario y las dedicadas a actividades de gestión de cartera por cuenta de terceros, tienen un peso importante debido a su número, pero esta importancia no se corresponde con el valor añadido que representan.
5. En el cálculo de los totales ha sido incluido un importante número de empresas no sectorizadas, como consecuencia de la no cumplimentación del código de actividad, y otras con «cero» empleados, que se han clasificado junto con las que no declaran empleo.
6. La base está formada por empresas de muy reducido tamaño, con una plantilla media de 6,2 trabajadores.
7. Están excluidas de la base las empresas de nueva creación, las que no tienen actividad y las que están en proceso de liquidación, por producir sesgos que perjudican la calidad de la información.

3.2. *Las Centrales de Balances regionales*

Como consecuencia de las posibilidades informativas que tienen los distintos Registros Mercantiles provinciales, en los que están

obligadas a depositar sus cuentas anuales todas las sociedades anónimas, limitadas, comanditarias por acciones y de garantía recíproca, cuyo domicilio social esté en dicha provincia, en los últimos años se han creado numerosas Centrales de Balances por parte de las Comunidades autónomas (Andrés Suárez, 2000).

Si bien la CBBE es la que posee información más amplia, las Centrales de Balances de ámbito regional también obtienen datos cuya utilidad es relevante para los usuarios en la toma de decisiones económicas. Como se ha mencionado anteriormente, las características de los datos que ofrecen las distintas centrales difieren⁵, por lo que la comparación se ve dificultada al utilizarse criterios distintos en aspectos como la clasificación de actividades y de tamaños, y el nivel de agregación; la información conjunta de estas Centrales de Balances es muy representativa de la actividad empresarial española, ya que si bien quedan excluidos los empresarios individuales, son las sociedades las que tienen mayor importancia económica, tanto por su volumen de facturación como por el nivel de empleo que generan. En este sentido, la cantidad de información de la que disponen sobre las empresas de su provincia es muy superior a la que puede obtener la CBBE a través de cuestionarios.

La utilidad de la información que facilitan varía en función del tipo de usuario del que se trate (Andrés Suárez, 2000, pp. 387-389):

- Para los empresarios y gerentes es de gran utilidad la información sectorial del territorio en que esté ubicada la empresa, porque les permite compararse con el agregado de empresas competidoras y tomar decisiones de gestión acerca, entre otros, de planes de viabilidad, de inversión y valoración de empresas.
- Las entidades financieras la utilizan para estimar la capacidad de reembolso de la financiación concedida (Silvestre Pérez, 1994).
- Por lo que se refiere a las Administraciones Públicas, tanto la central como las autonómicas y las locales, utilizan esta información para el análisis de sectores y comparaciones intersectoriales, de cara a la detección de actividades nuevas, de problemas estructurales o a la concesión de subvenciones, etc.

5. Ver MEDINA HERNÁNDEZ *et al.*, 2000, pp. 748-749, y SUÁREZ A., 2000, pp. 396-401.

También otros organismos, como las Cámaras de Comercio, son usuarios de esta información.

- Los organismos estadísticos regionales utilizan estos datos, junto con otros de carácter físico, cualitativo o monetario, para el desarrollo de distintos tipos de análisis, así como de las cuentas regionales.
- Los investigadores utilizan esta fuente de datos en la investigación económica, ya sea de carácter contable, donde es de gran aplicación (Tua Pereda, 1998, pp. 45 y ss.), financiero o económico.

Sin embargo, también hay que resaltar las limitaciones con las que se encuentran, como son:

1. El carácter contable de la información, orientada hacia la imagen fiel de la situación patrimonial y financiera de la empresa y de sus resultados; no siempre es reflejo de la realidad.
2. Retraso en la disponibilidad de la información por los plazos concedidos a las empresas desde el cierre del ejercicio hasta la aprobación de las cuentas anuales y su posterior depósito, al igual que ocurre en la CBA del BE.
3. La calidad de la información, ya que las empresas pequeñas no necesitan ser auditadas, lo que resta fiabilidad a sus datos.
4. La presentación de la información en formato abreviado en la mayoría de los casos, lo que recorta el volumen de datos y dificulta la precisión del análisis financiero.
5. La adscripción a la actividad principal de todas las actividades, o a la provincia donde está la sede social, en el caso de las empresas diversificadas, que genera sesgos en los análisis sectoriales y regionales.

3.3. *El Comité Europeo de Centrales de Balances (CECB) y el Proyecto BACH*

Como consecuencia de una iniciativa conjunta de las Centrales de Balances dependientes de los Bancos Centrales de algunos países europeos y de la Comisión Europea, en noviembre de 1987 se constituyó el CECB, del que forman parte actualmente las Centrales de Balances de Alemania, Austria, Bélgica, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Portugal y Reino Unido, así como organismos dedicados a dicha actividad de Finlandia y Holanda. Por parte de la Comisión

Europea participan también la Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros, y de Mercado Interior y Servicios Financieros. Sus objetivos son los siguientes (BE,2001,26):

- Mejorar el análisis de la información de las empresas no financieras.
- Perfeccionar las técnicas de recogida y tratamiento de datos
- Intercambiar información.
- Desarrollar trabajos en común.

Para llevar a cabo su actividad, el CECB está organizado en tres grupos de trabajo, de los cuales el primero es el encargado de elaborar una guía metodológica del análisis desarrollado por las distintas centrales de balances europeas, el segundo estudia las muestras nacionales de empresas de las centrales de balances y el tercero se dedica a la creación de una central de balances europea de cuentas anuales individuales, así como del análisis de las cuentas consolidadas, de las consecuencias de la implantación del euro en las bases de datos del CECB y de la información semestral de empresas no financieras en Europa (Sabi i Marcano *et al*, 2001,446).

A escala más amplia, desde el punto de vista internacional, en 1985 la Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros de la Comisión Europea (DGII) creó un banco de datos de empresas no financieras que se denominó Proyecto BACH (Bank of the Accounts of Companies Harmonised), agregados según la actividad económica que desarrollan las empresas y su tamaño, en el cual colaboraron Estados Unidos, Japón y, por parte de la Unión Europea, Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Holanda, Italia, Portugal y Suecia. El Reino Unido proporcionó datos hasta 1990, año en el que el organismo que desempeñaba las funciones de central de balances, el Central Statistical Office, dejó de existir. Son las distintas centrales de balances las que aportan los datos agregados de las empresas en un formato establecido, que sigue los criterios de la IV Directiva Comunitaria. En 1997 se introdujeron cambios en la base de datos con el objeto de mejorarla, que afectaron al formato de presentación, a las categorías sectoriales, a la división de las empresas en tres tamaños en función de su nivel de ventas, a los años disponibles y a la información contenida en la guía del usuario (Cano Prieto, 1997, pp. 482-483).

A pesar de esta uniformidad en el formato, existen ciertos problemas de homogeneidad, y, por lo tanto, de comparabilidad, derivados de:

- Las diferencias en la captación de la información por parte de las diferentes centrales de balances, ya que en algunas la información ofrecida por las empresas es voluntaria, en tanto que en otras es carácter obligatorio.
- Algunas centrales sólo proporcionan una parte de su base de datos, lo que perjudica de su representatividad.
- El diferente entorno legal existente en cada país, origen de sus sistemas contables y fiscales.
- Los objetivos perseguidos por las diferentes centrales de balances en la utilización de la información, ya que mientras unas se orientan hacia el análisis microeconómico y macroeconómico, otras buscan analizar la solvencia de las empresas.
- El valor añadido por cada actividad productiva, que se reparte de manera diferente en los distintos países.
- La cobertura de las empresas que se analizan, que no suele llegar al 50 % del empleo, tratándose en general de empresas grandes, con gran representatividad de la actividad manufacturera y escasa del sector de servicios.
- La diferencia de la información procesada, que no siempre proviene de los mismos estados contables, si bien son comunes los balances y cuentas de resultados, ni de los mismos conceptos, que a veces no tienen paralelismo entre unos sistemas contables y otros, así como la diversidad de principios y normas de valoración.
- La pluralidad en los formatos de presentación.

Todo esto genera importantes diferencias en los datos de las Centrales de Balances que colaboran con el CECB y en el proyecto BACH, por lo que su utilidad respecto al análisis del total de empresas por países es reducida, siendo más interesante para la comparación sectorial y para el seguimiento de la evolución de las distintas variables en cada país, aunque el proceso de armonización contable puesto en marcha por la Unión Europea supondrá un avance importante hacia la homogeneidad que posibilitará la comparación de la información entre los países miembros (Plaza Hidalgo, 1993; Cano Prieto, 1997; Martín Jiménez, 1997, y Sabi i Marcano *et al* 2001).

IV. OTRAS BASES DE DATOS FINANCIERAS

4.1. *Los Registros Mercantiles*

El Registro Mercantil es una organización integrada por los Registros Mercantiles Territoriales y por el Registro Mercantil Central, cuyo principal objetivo es dar seguridad al tráfico mercantil mediante la publicidad de los datos jurídicos y económicos de:

- Las sociedades mercantiles.
- Los empresarios individuales.
- Otros sujetos que actúan en el tráfico mercantil.

Asimismo, tiene como funciones:

- El depósito de las cuentas anuales.
- La legalización de los libros de los empresarios.
- El nombramiento de expertos auditores independientes.

Como consecuencia de todo ello, el Registro Mercantil constituye la mayor base de datos de información financiera empresarial que existe en España, con una elevada representatividad. Como hemos mencionado anteriormente, las centrales de balances regionales elaboran sus informes, básicamente, con información procedente de los mismos.

En 1996, el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles creó el Centro de Proceso de Datos Contables (CPDC), cuyos datos son parcialmente utilizados por la CBBE, como se ha mencionado en el epígrafe anterior. La información que recopila procede de las cuentas anuales depositadas en los Registros Mercantiles provinciales, que graba informáticamente a través de sistemas ópticos de lectura, centralizando así la información de una muestra muy representativa de empresas, que supone alrededor de un 60 % del total, bien distribuida geográficamente y creciente por la mejora tecnológica de los Registros y por la autorización de la presentación digital de las cuentas anuales.

4.2. *El Instituto de Estudios Fiscales (IEF)*

Dispone de datos recogidos en dos estadísticas muy útiles para el análisis, que son:

- *Las empresas españolas en las fuentes tributarias*, que se basa en las declaraciones anuales del Impuesto sobre el Valor Aña-

dido (IVA) y en las retenciones sobre rentas del trabajo. Ofrece datos sobre demografía empresarial, ventas, empleo y salarios, compras de capital e importaciones y exportaciones. Clasifica los datos procedentes de las empresas por personalidad, actividad, tamaño y comunidad autónoma. Para 1995, último año de publicación, la base refleja datos de 2,3 millones de empresas.

- *Las cuentas de las sociedades en las fuentes tributarias*, que utiliza los datos obtenidos de la declaración del Impuesto de Sociedades y que representan el 23 % de las empresas que declaran por IVA, pero que facturan el 89 % de las ventas, dando empleo al 78,6 % de los asalariados y significan el 81 % de la masa de salarios. Esta base proporciona información contable detallada y normalizada sobre el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias analítica, la inversión bruta y los ratios económicos y financieros que se presenta de forma agregada en función de la actividad, la dimensión y el signo positivo o negativo del resultado del ejercicio. El último año publicado es 1993, para el que cubre más de 300.000 empresas de la totalidad del territorio con fiscalidad común.

Ambas estadísticas son complementarias y ofrecen una visión empírica de la empresa española.

4.3. *La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)*

Tanto la CNMV como la Bolsa de Madrid poseen bases de datos financieras cuya información publican trimestral y semestralmente, por lo que, junto con la CBT, son las principales fuentes de datos para el análisis coyuntural de las empresas españolas (Plaza Hidalgo, 1993, p. 147).

La CNMV, como organismo cuya misión es supervisar e inspeccionar los mercados de valores españoles y la actividad de los agentes que intervienen en ellos, con el objetivo de proteger los derechos de los inversores, recibe información sobre las cuentas anuales auditadas que las sociedades emisoras están obligadas a depositar en sus registros oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 24/1988, de Mercado de Valores, modificado por la Ley 37/1998. Con dicha información financiera, individual y consolidada, publica, como hemos dicho, datos trimestrales y semestrales

organizados por sectores y comparados con los del mismo período del año anterior.

V. CONCLUSIONES

Como hemos visto a lo largo de este artículo, existen diferentes bases de datos de carácter contable, de entre las que podemos destacar las elaboradas por las Centrales de Balances, cuya información es, en muchos casos, complementaria. Las cuentas anuales de las empresas contienen una información que podría resultar muy relevante en el proceso de toma de decisiones de política económica por parte del Estado. Sin embargo, la Contabilidad Nacional elaborada por el Instituto Nacional de Estadística no utiliza esta información contable, sino estadísticas de base (industriales, del mercado de trabajo, de comercio exterior, etc.) como consecuencia de las limitaciones que aún presenta dicha información.

La necesaria armonización contable que se está llevando a cabo en el seno de la Unión Europea y que afecta a todos los países miembros conduce a una mayor uniformidad en la presentación de las cuentas anuales, de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por el International Accounting Standard Board, bajo cuyo marco conceptual subyace el paradigma de la utilidad, que implica que dicha información debe ser útil a los usuarios de la misma en la toma de decisiones de carácter económico, encontrándose entre dichos usuarios el Estado. Esto debería conducir a un acercamiento necesario entre la contabilidad de las empresas y la contabilidad nacional, del cual se ambas se beneficiarían.

VI. BIBLIOGRAFÍA

- ANDRÉS SUÁREZ, J. J., «Las centrales de balances regionales a partir de las cuentas depositadas en los Registros Mercantiles», *Técnica Contable*, año LII, 617 (mayo 2000) 83-404.
- BANCO DE ESPAÑA (2001 y anteriores), *Central de Balances. Resultados Anuales de las empresas no financieras*, Madrid (2001 y anteriores).
- *Cuentas financieras de la economía española 1990-2002*, Madrid 2002.
- CANO PRIETO, J. R., «La base de datos BACH: novedades y conclusiones sobre su grado de armonización», *Técnica Contable*, año XLIX, 583 (julio 1997).

- MAROTO ACÍN, J.A., «Posibilidades y limitaciones del análisis económico financiero de las empresas españolas», *Papeles de Economía Española*, 62 (1995) 113-136.
- MARTÍN JIMÉNEZ, D., «Base de datos BACH: ¿Nuevos horizontes en el análisis contable internacional?, *Técnica Contable*, año XLIX, 580 (abril 1997).
- MEDINA HERNÁNDEZ, U.; GONZÁLEZ PÉREZ, L. A., y CORREA RODRÍGUEZ, A., «Las bases de datos en la investigación de la situación financiera y resultados de la empresa», *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, vol. XXIX, 105 (julio-septiembre 2000) 743-780.
- ORTEGA ORTEGA, M., «La Central de Balances del Banco de España: una fuente de información sobre las empresas no financieras españolas», *Economía Industrial*, 299 (septiembre-octubre 1994) 121-135.
- PLAZA HIDALGO, I., «Bases de datos para el análisis económico-financiero de las empresas en España y en la Unión Europea», *Economía Industrial*, 294 (1993) 147-154.
- SABI I MARCANO, X.; SALADRIGUES I SOLÉ, R.; TENA I TARRUELLA, A., y VENDRELL I VILANOVA, A., «La comparación de las cuentas anuales de las empresas europeas. ¿Son las centrales de balances un instrumento válido?», *Técnica Contable*, año LIII, 630 (junio 2001) 441-458.
- SILVESTRE PÉREZ, P., «La Central de Balances del Banco de España», *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 49 (1986) 53-88.
- VALERO, F. J., «Una nueva fuente para el análisis de la empresa española», *Economistas*, año XIII, 64 (1994).
- TUA PEREDA, J., «La investigación empírica en España. Un camino vinculado al desarrollo económico», ponencia presentada al VIII encuentro ASEFUC, Alicante 1998.